

Comunado en 13 oct. 1804

en un oficio al Sr. Intendente, y se una a unido

Se vio como a otro oficio del propio Sr. Intendente fecha tres del presente mes, con insercion del que vino con la de trece del pasado Sept. acompañando la instancia hecha en aquellas R. D. oficina de Antonio Lopez Liza relativa a liquidacion de cuentas de la tenencia de D. Felipe del Valle; Y acordado el Ayuntamiento, decreta: Se contenga al Sr. Intendente que con la expresada fecha tres, acordó la remision del expediente de que se hace mérito a su Señoría

Habiendose hecho presente por los Alcaldes de Barrio que cada dia se hace mas difinitiva la sobranza del real mensual impuesto a cada vecino que no sea jornalero pobre para el sosten de esos voluntarios Reales; acordado el Ayuntamiento. Se oficie al Sr. Alcalde Mayor para que se sirva dar las providencias necesarias a que cumplan los morosos con tan justo pago

Con lo que se concluyó en Ayuntamiento y firmaron los Señores Concejales que supieron, de que doy fe = En un libro = vale =

Morano  
 Pittalbo  
 Nimer  
 Lucy Maria  
 Viciente  
 Navarro  
 Alcaraz  
 Presente fui  
 Josef Gutierrez  
 y Guirao

